INFORME DE GESTIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

DIRIGIDO AL:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA, 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Introducción

Es un hecho que el ritmo actual del envejecimiento mundial no tiene antecedentes en la historia reciente. Por ese motivo, los gobiernos de todas las naciones han decidido construir e implementar instrumentos públicos que preparen a sus sociedades para los retos que traerá consigo la vejez y el envejecimiento en el mediano y largo plazo.

En ese sentido, la Alcaldía Distrital de Barranquilla ha implementado programas y proyectos que tienen entre sus fines mejorar las condiciones socioeconómicas de la vejez y el envejecimiento en el Distrito. No obstante, la sociedad civil también es un actor fundamental de este proceso; por lo cual se originó este proyecto para difundir y promover los derechos de las personas mayores.

El proyecto se desarrolló con base en tres componentes:

1. **Espacios de participación ciudadana dirigidos a la promoción y el fortalecimiento de los derechos de las personas mayores.**
2. **Visibilización y divulgación de los Derechos Humanos de las personas mayores**
3. **Formación y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.**

En el primer componente se realizaron mesas de trabajo en donde se dialogaron, de acuerdo con la perspectiva de los ciudadanos, cuáles son las principales problemáticas que tienen las personas del Distrito de Barranquilla. Respecto al segundo, se llevó a cabo una campaña que tenía como eje la difusión de la Ley 2055 de 2020, norma a través de la cual se aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Finalmente, en la tercera línea de acción se dictaron charlas y talleres orientados a instruir a la sociedad civil en general (especialmente personas mayores) sobre la Ley 2055 de 2020, los derechos fundamentales de las personas mayores y el envejecimiento.

El alcance, el número de participantes y los resultados de cada componente están presentados en el presente informe.

2. Fundación Social Compartimos

¿Quiénes somos?

La Fundación Social Compartimos es una organización que durante más de 10 años ha contribuido con el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la población colombiana.

A través de planes, estrategias y proyectos ejecutados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, la fundación ha participado exitosamente en múltiples procesos destinados a mejorar sustancial e integralmente la calidad de vida de personas y comunidades del territorio nacional. Además de esto, **Compartimos** también se caracteriza por cumplir con sus metas inspirados en los valores de integridad, responsabilidad, servicio, calidad, trabajo en equipo, innovación y entusiasmo.

Estas experiencias han sido posibles gracias a la misión de la fundación: Ofrecer a las comunidades un excelente servicio, dedicación y esfuerzo en cada una de las actividades planeadas, guiadas por los principios de calidad y eficiencia, con un alto sentido ético y dentro de la compleja competitividad del mercado, brindando progreso y desarrollo social a todos los grupos de personas que participan en los proyectos.

Compartimos cuenta con las competencias y recursos esenciales para cumplir con los objetivos del proyecto. Su amplia experiencia y capacidad para implementar ejercicios y metodologías se puede observar en las siguientes actividades:

- Jornadas pedagógicas con énfasis en la formación de valores humanos y prevención del consumo de drogas en poblaciones vulnerables.
- Sesiones informativas sobre el bienestar de las personas mayores.
- Acompañamiento a instituciones educativas formales en la implementación de proyectos educativos.
- Actividades lúdicas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento familiar y a la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Entrenamientos y capacitaciones para reforzar los planes y programas orientados a la erradicación de la violencia contra poblaciones vulnerables.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General: Fomentar la creación de espacios de participación ciudadana que promuevan la divulgación de los derechos de las personas mayores.

3.2 Objetivos específicos:

- Desarrollar mesas de trabajo y grupos focales con distintos actores territoriales que tienen incidencia en los derechos y deberes de la población de personas mayores del Distrito de Barranquilla.
- Sistematizar los resultados generados en la implementación de los espacios de participación sobre los derechos de las Personas Mayores.
- Efectuar acciones de difusión de los derechos humanos de las Personas Mayores por medio de herramientas audiovisuales.
- Desarrollar charlas y/o talleres direccionados a la promoción de los derechos de las personas mayores.

4. Población Objetivo

Las actividades involucraron Personas Mayores, actores estatales y ciudadanía en general residente en el distrito de Barranquilla, cuya participación consistió en asistir a espacios, charlas, talleres y actividades interactivas sobre los derechos de las personas mayores.

A continuación, se describe la población objetivo:

1. ***Primer Componente:*** *Espacios de participación ciudadana dirigidos a la promoción y el fortalecimiento de los derechos de las personas mayores.* Se desarrollaron ***20*** sesiones de participación ciudadana, implementados a través de mesas de trabajo.

   Estas jornadas se llevaron a cabo en los Centros de Vida (CDV), contando con la participación de sus beneficiarios. Por otro lado, se realizaron sesiones con representantes del sector público, académicos, centros de protección y organizaciones comunitarias.

   En la siguiente tabla se indican en que lugares y cuantas personas participaron en cada uno de los espacios:

Tabla. 1: Espacios de Participación Ciudadana

# Mesa	*Población*	*# Asistentes*
1	Personas mayores, Centro de Vida Los Olivos	45
2	Personas mayores, Centro de Vida El Pueblo	45
3	Personas mayores, Centro de Vida La Chinita	43
4	Personas mayores, Centro de Vida San Roque	41
5	Personas mayores, Centro de Vida Bella Arena	45
6	Personas mayores, Centro de Vida Simón Bolívar	40
7	Personas mayores, Centro de Vida Bajo Valle	32
8	Personas mayores, Centro de Vida Carrizal	41
9	Personas mayores, Centro de Vida Carlos Meisel	31
10	Personas mayores, Centro de Vida Las Nieves	46
11	Personas mayores, Centro de Vida Conidec	46
12	Personas mayores, Centro de Vida San Salvador	41
13	Personas mayores, Centro de Vida Las Flores	39
14	Personas mayores, Norte Centro Histórico	28
15	Personas mayores, Centro de Vida Santuario	50
16	Académicos y representantes de Centros de Protección	10
17	Representantes de entidades del sector público	45
18	Líderes y autoridades de organizaciones comunitarias y minorías étnicas	14
19	Personas mayores, Centro de Vida El Bosque	47
20	Personas mayores, Centro de Vida La Sierra	42
Total		**771**

2. *Segundo componente: Visibilización y Divulgación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.* Se llevó a cabo una campaña orientada en difundir y promocionar los derechos de las personas mayores a través de actividades interactivas con ciudadanos de todos los grupos etarios en los centros comerciales de la ciudad, ubicados en diferentes zonas. En total participaron 1010 ciudadanos, distribuidos como se indica a continuación:

Tabla 2: Centros Comerciales que participaron en la campaña de visibilización y divulgación

Centros Comerciales	# Participantes
Centro Comercial Portal del Prado	55
Centro Comercial Único	450
Centro Comercial Allegra	285
Centro Comercial Mall Plaza	115
Centro Comercial Buenavista	105
Total	**1010**

Así mismo, a través de diversos medios de comunicación, se difundieron mensajes enfocados en sensibilizar y concientizar a toda la ciudadanía sobre los derechos de las personas mayores y la importancia de garantizar su cumplimiento como sociedad. Los medios utilizados para este fin fueron: Mupis y piezas publicitarias con imágenes alusivas a un grupo de derechos establecidos en la Ley 2055 de 2020.

También se utilizaron los canales de comunicación de medios de transporte masivo, como el mensaje itinerante de algunas rutas del sistema de transporte masivo “Transmetro”, redes sociales como Instagram, y cuñas radiales por emitidas por emisoras locales en diferentes franjas horarias.

3. *Tercer componente: Formación y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.** Se ejecutaron **45** talleres, en los que participaron 1515 **personas mayores,** beneficiarias de Centros Vida, detallados en la tabla a continuación:

Tabla. 3: Talleres Derechos de las Personas Mayores en Centros de Vida

Lugar	Talleres	# Participantes
Centro de vida Buena Esperanza	1	24
Centro de vida Bajo Valle	2	67
Centro de vida Los Olivos	1	51
Centro de vida La Chinita	1	43
Centro de vida Bella Arena	1	54
Centro de Vida Carlos Meisel	1	27
Centro de Vida El Bosque	4	137
Centro de Vida Las Nieves	1	30
Centro de Vida San Salvador	1	37
Hotel Atrium Plaza[1]	1	27
Centro de Vida Santuario	1	50
Centro de Vida San Luis	3	85
Centro de Vida La Manga	2	60
Centro de Vida La Paz	2	56
Centro de Vida Sourdis	2	71
Centro de Vida Juan Mina	2	53
Centro de Vida La Luz	2	48
Centro de Vida La Sierrita	2	57
Centro de Vida Carrizal	2	89
Centro de Vida Centro	2	51
Centro de Vida San Roque	2	81
Centro de Vida La Sierra	1	57
Centro de Vida Rebolo	2	61
Centro de Vida Santa María	2	60
Centro de Vida Las Flores	2	57
Centro de Vida Simón Bolívar	2	82
Total		**1515**

[1] Se convocaron beneficiarios de la modalidad Centro de Vida al Parque pertenecientes a la Localidad Norte Centro Histórico

Como se observa en las tablas 1, 2 y 3 el grupo población al cual está dirigido el Proyecto fue constituido por diferentes actores de la sociedad civil en el Distrito de Barranquilla.

Para el logro de las actividades establecidas en la propuesta se inició ejecución desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre 2022, con un total de $1.300.000.000 de pesos, destinados a la consecución de las acciones en cada componente derivado del contrato No. CD-08-2022-5515, estudios previos y propuesta.

5. Componentes

5.1. Espacios de Participación Ciudadana dirigidos a la promoción y fortalecimiento de los Derechos de las Personas Mayores

En la implementación de este componente se utilizó la “Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores – MIPSAM”. Esta fue diseñada para sistematizar las intervenciones que manifiestan las personas mayores en diferentes espacios de concertación. Puede ser utilizada para construir planes, programas y proyectos públicos orientados a garantizar la protección constitucional especial que requiere este grupo humano. Está dividida en varios pasos. De acuerdo con estos lineamientos metodológicos y con base en las actividades desarrolladas en el periodo anterior, los resultados obtenidos de la continuidad en la ejecución de los componentes fueron los siguientes:

1. Incursión local: Este paso se refiere a la recolección de información sobre aspectos socioeconómicos generales del territorio en donde se están llevando a cabo las jornadas. Como resultado de este ejercicio fueron determinados algunos conceptos esenciales para el desarrollo de las sesiones. Esto se conoce como “Inventario Institucional”.

   En el mes de diciembre continuo la socialización de los conceptos presentados a continuación: **Envejecimiento, Vejez, Envejecimiento Activo, Envejecimiento Exitoso, Cuidado, Inclusión, Atención Integral en Salud, Dependencia, Política Pública, Seguridad Social, Transferencia Monetaria y Subsidio Adulto Mayor.**

2. Mapeo de Actores Involucrados: Consiste en identificar que actores sociales e institucionales cuentan con conocimiento acerca del contexto general de las personas mayores que residen en donde se está desarrollando la metodología. De igual forma, también tiene en cuenta que actores se verán impactados con la implementación de una futura acción pública.

En el caso puntual de este proyecto, se estableció que el actor principal en este proceso es la sociedad civil, representada a través de las personas mayores de la ciudad.

Por esa razón, continuaron realizándose sesiones que contaron con la participación de personas mayores en la ciudad, residentes de todas las localidades, con el fin de elaborar una perspectiva amplia de las problemáticas que afectan a esta población.

No obstante, también fueron identificados actores fundamentales para la formulación, implementación y evaluación de los programas públicos orientados al envejecimiento. Dichos actores son: El sector público, representado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus dependencias, como la Secretaría Distrital de Gestión Social, la Secretaría de Planeación, la Oficina de la Mujer, la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entre otras. Así mismo, se identificó que en este proceso deben participar representantes de la Personería Distrital y organismos nacionales Como la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Representando a la Academia, fueron seleccionados representantes de facultades y Centros de Investigación enfocados en la salud pública y el envejecimiento. Se identificaron investigadores de la Universidad del Norte, Universidad Libre, Universidad del Atlántico, entre otras.

Respecto a los centros de protección para personas mayores, se estableció que debían participar los Centros de Larga Estancia, es decir, organizaciones que garantizan la residencia, alimentación y servicios básicos de personas mayores.

Finalmente, las autoridades de las minorías étnicas identificadas pertenecen a los cabildos constituidos y reconocidos por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dichos cabildos son: Zenú, Kankuamo, Inga y Kaamash – Hu.

3. Técnica de Sistematización: Implica seleccionar un instrumento, técnica o método que será utilizado a lo largo de las sesiones para recopilar y ordenar la información resultante de forma sistemática. En este proyecto la técnica escogida fue el “Árbol del Problema”.; una herramienta útil para representar los problemas públicos a través de la figura de un árbol: las raíces son las causas, el tallo es el problema central y las ramas son los efectos o consecuencias.

Además de la estructura del árbol, se requiere de unas *preguntas orientadoras* o *ejes temáticos* que permitan estructurar la participación en las jornadas de concertación. Para efectos de este proyecto, se establecieron unos ejes temáticos basados en los lineamientos estratégicos en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. Dichos ejes estratégicos son:

- ✓ Atención integral en salud y organización de los servicios de atención y cuidado: Hace referencia a la atención que debe brindar la administración pública para abordar las diferentes perspectivas de la salud (Salud física, salud mental, etc.). De igual forma, resalta la necesidad de reflexionar acerca de los sistemas de cuidado y su situación distrital.

- ✓ Desarrollo Económico y Productivo: Implica pensar acerca de las actividades económicas y el acceso al empleo de las personas mayores en el Distrito. De igual manera, tiene en cuenta la importancia y el impacto de lo que representa realizar un proyecto de vida personal.

- ✓ Envejecimiento Exitoso y Autónomo: Este eje contempla todo lo relacionado con el hecho de que hay personas mayores que sienten satisfacción por poder adaptarse a las situaciones cambiantes de su vida.

- ✓ Inclusión y vida libre de violencia hacia las personas mayores: Se refiere a las situaciones violentas de las que son víctima las personas mayores del Distrito.

- ✓ Transferencias Monetarias y Seguridad Social: Es el eje correspondiente a los subsidios, ingresos y sistemas de seguridad social orientados a garantizar los derechos fundamentales de las personas mayores en la ciudad.

- ✓ Acceso a Servicios Públicos y Vivienda: La percepción que tienen las personas mayores sobre el acceso y las condiciones de los servicios públicos y vivienda propia en el Distrito.

Como resultado de esta actividad, y con base en la estructura del árbol del problema, los ciudadanos expresaron que las principales causas, problemas públicos y efectos que vulneran los derechos de las personas mayores del Distrito son los siguientes:

A continuación, se describen los hallazgos:

✓ Respecto a las causas, establecieron que estas son transversales, es decir, están presentes en todos los contextos, y son las razones por las cuales se originan los problemas públicos de esta población en la ciudad. En síntesis, las causas son: Existe discriminación por razones de edad en muchos ámbitos, como el caso del ingreso al mercado laboral, su discriminación es común porque generalmente se asume que no cuentan con competencias para determinadas labores o representan un riesgo para los empleadores por su edad o limitaciones de salud.

Si se piensa en la discriminación desde un punto de vista familiar o social, generalmente las personas mayores son excluidas porque no tienen forma de contribuir con el sostenimiento de un hogar. En el peor de los casos, son víctimas de violencia intrafamiliar, ya sea violencia física, económica o psicológica, sin mencionar que en muchos casos son víctimas de abandono.

La segunda causa más representativa es que no existe -al menos de forma empírica- la priorización que constitucionalmente tienen las personas mayores cuando se trata de recibir los servicios del Estado. Regularmente fue mencionado que no perciben que sus citas médicas sean agendadas con mayor prioridad, por el contrario, dado que muchos servicios de salud se realizan a través de insumos tecnológicos, esta población termina excluida. De igual forma, las condiciones e infraestructura en los puntos de atención en salud no están adaptados para estos ciudadanos, sometidos a largas filas.

Otro caso, en el que afirmaron contundentemente que no son priorizados es cuando se presenta la oportunidad de recibir transferencias monetarias y servicios sociales del Estado. No solo los trámites impiden que tengan acceso a los subsidios, sino que además realizar estos procesos es sumamente complicado para personas mayores. Una situación recurrente en de estos casos son los puntos autorizados para entregar las subvenciones, ya que no tienen la capacidad para recibir a número considerable de personas. De igual manera, movilizarse hacia estos puntos implica una dificultad adicional para esta población, porque generalmente suelen estar ubicados en sectores muy alejados de su zona de residencia.

Finalmente, una causa en la que todos los participantes hicieron mucho énfasis, fue en la escasez de ingresos que tienen las personas mayores

en la ciudad. No contar con recursos económicos suficientes, no solo impide la satisfacción de las necesidades básicas, sino que también impide que se puedan realizar o cumplir mínimamente con los proyectos de vida.

No contar con un presupuesto mínimo implica que no hay forma de consumir la alimentación necesaria, que no se pueden adquirir los medicamentos indispensables, que es muy poco probable que una entidad financiera decida autorizar créditos, entre otros muchos escenarios contrarios a la materialización de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Respecto a los problemas centrales, de acuerdo con cada uno de los ejes temáticos fueron identificadas las situaciones problemáticas presentadas a continuación:

✓ El problema central de la atención en salud es la escasa prelación de atención médica general y especializada hacia personas mayores. Según los participantes, esta situación ocurre debido a que no son prioridad para el sistema de salud.

✓ En relación al desarrollo económico, los ciudadanos afirmaron que la principal problemática es no tener acceso al mercado laboral o a un empleo formal. Por otro lado, dado que en su mayoría no cuentan con ingresos constante o activos, tampoco reciben créditos que les permita crear empresas, proyectos productivos o emprendimientos.

✓ Sobre el envejecimiento exitoso manifestaron que la problemática más relevante es que la ciudad no cuenta con la infraestructura adecuada para el envejecimiento y, por lo tanto, es difícil que se sientan satisfechos o cómodos con los cambios que experimentan en esta etapa del curso de vida, cambios que los ciudadanos asociaron frecuentemente a limitaciones en la movilidad y a la salud en general.

✓ Además de la infraestructura, los participantes consideran que el transporte público, los puestos de atención en salud y el espacio público en general excluye de su diseño y construcción las necesidades que podrían presentarse en esta población debido a sus limitaciones. Por otra parte, también señalaron que existe una cultura de rechazo y discriminación hacia las personas mayores en toda la ciudad.

✓ En lo referente a una vida sin violencia, señalaron que el problema de mayor relevancia es estar expuesto a ser vulnerados por personas pertenecientes a sus núcleos familiares. Fue muy frecuente que a lo largo de todas las jornadas muchos participantes contaron que son o que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, no solo de violencia física, sino que también han sido víctimas de violencia económica, psicológica y emocional. Así mismo, existe una preocupación generalizada por el incremento en los casos de abandono de personas mayores.

✓ En cuanto a las transferencias monetarias y seguridad social, la principal preocupación de estos ciudadanos radica en el monto del subsidio distrital y la clasificación en el SISBEN. Afirman que no contar con un subsidio o clasificación adecuada implica carecer constantemente de los elementos necesarios para mantener un nivel de vida digno.

Respecto a la seguridad social, una amplia mayoría de las personas mayores no cuenta con pensión o algún ingreso (más allá de un subsidio) enfocado en garantizar que una persona pueda envejecer dignamente.

✓ Acerca de los servicios públicos y vivienda, el problema principal es el elevado costo de los servicios públicos, la ineficacia en la prestación de los mismos (especialmente electricidad y agua) y las barreras que impiden la posibilidad de adquirir vivienda propia. En buena medida manifestaron que no es posible pagar el valor de los servicios dado que no cuentan con los recursos suficientes para ellos.

Finalmente, tal cual como ocurre con las causas, los efectos de estas problemáticas están presentes de manera transversal, es decir, que afectan múltiples perspectivas de la calidad de vida en las personas mayores. En términos generales, los efectos en los cuales los participantes hicieron mayor énfasis fueron los siguientes:

No contar con ingresos suficientes impide la alimentación requerida para su una persona mayor. Evidentemente, si una persona no cuenta con los ingresos y la alimentación adecuada, disminuye notoriamente su nivel de bienestar, y en los términos expresados, existen mayores posibilidades de padecer enfermedades.

En cuanto a los servicios públicos, la prestación ineficaz, además del elevado costo de los mismos produce efectos sumamente nocivos en las condiciones de vida de las personas mayores, causando problemas en la

salud por el consumo de agua potable que no está en condiciones, hasta interrumpir el descanso y el esparcimiento de las comunidades debido a las constantes interrupciones del fluido eléctrico.

Otro efecto que indudablemente preocupa en mayor medida a las personas mayores son las consecuencias que no estén priorizados por el sistema de salud. En principio, si bien es evidente que afecta su estado general de salud, existen unos efectos adicionales: No contar con la atención adecuada (en su opinión) además de deteriorar su estado de salud puede influir en que aparezcan otras patologías.

Por otra parte, en vista de que no reciben la atención médica que corresponde, fue común encontrar que la automedicación es una medida muy popular para esta población, que no solo puede afectar su salud, sino que también puede interrumpir el diagnóstico, tratamiento o resultados que hayan recibido de una patología anterior.

4. **Diseño de Objetivos:** Dado que ya fueron identificadas las principales situaciones problemáticas de las personas mayores en la ciudad, es necesario reflexionar sobre cuáles deben ser priorizadas a nivel institucional, teniendo en cuenta los criterios de razonabilidad, factibilidad y temporalidad.

   De acuerdo con la perspectiva de este proyecto, las problemáticas que requieren mayor atención de la administración pública distrital son las siguientes:

   - ✓ Es necesario materializar que las personas mayores sean priorizadas cuando se trate recibir servicios médicos. De igual forma es necesario mejorar la coordinación de las entidades estatales encargas de estos servicios. Un insumo que podría ser útil sería diseñar un mecanismo o ruta de atención en salud.

   - ✓ Resulta imprescindible la creación de mecanismos que permitan el ingreso de las personas mayores al mercado laboral. Según la perspectiva de esta población, esto sería posible si reciben entrenamientos o capacitaciones en oficios que no se vean afectados por las limitaciones que podrían presentar.

   - ✓ Se debe construir una nueva cultura respecto a las personas mayores. No deben ser discriminadas por razones de edad, mensaje que debe ser difundido masivamente en toda la ciudad, hacia todos

los grupos etarios. De igual forma, las próximas obras públicas que vayan a ser construidas deben incluir la perspectiva del envejecimiento.

- ✓ El fortalecimiento de las rutas de atención para víctimas de violencia intrafamiliar es urgente. Se requiere de una respuesta más concreta de parte de las autoridades, disminuyendo los trámites para personas mayores e incrementando el acompañamiento psicosocial en este tipo de casos.

- ✓ En relación a las transferencias monetarias, la focalización de los programas sociales debe ser ajustada, teniendo en cuenta la opinión de muchos ciudadanos que requieren de estos recursos y luego de muchos años no reciben respuesta alguna en los trámites para los mismos.

Por otra parte, los lugares y operadores que presten este tipo de servicios deben incluir la perspectiva del envejecimiento en el diseño e implementación cuando se trate de entregar u ofrecer servicios sociales institucionales.

En las actividades desarrolladas para este primer componente se beneficiaron en total **771 participantes** conformados por Personas Mayores, representantes de instituciones académicas y Centros de Protección, funcionarios del sector público, lideres y autoridades de organizaciones comunitarias y minorías étnicas.

5.2 Visibilización y Divulgación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

La estrategia de divulgación consistió en promocionar y difundir los derechos de las personas mayores a través de una campaña, haciendo uso de piezas publicitarias que fueron distribuidas y promocionadas en todas las localidades del Distrito de Barranquilla.

La campaña se realizó con base en la **Ley 2055 de 2020,** norma con la cual se adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington el 15 de junio de 2015.

Si bien la ley contempla una amplia gama de derechos, la campaña se realizó con énfasis en algunos derechos, seleccionados con base en dos criterios: Primero, se está visibilizando derechos que han sido fortalecidos a través de acciones públicas. Segundo, se están difundiendo y promocionando algunos derechos que

bajo el contexto socioeconómico actual de la ciudad están siendo vulnerados frecuentemente. Los derechos seleccionados son los siguientes:

- Derecho a la Independencia y a la Autonomía (Artículo 7).
- Derecho al Trabajo (Artículo 18).
- Derecho a la salud y a su libre consentimiento (Artículo 11).
- Derecho a la seguridad social (Artículo 17).
- Derecho a la libertad de expresión (Artículo 14).
- Derecho a la integración comunitaria (Artículo 8).
- Derecho a la recreación y al deporte (Artículo 22).
- Derecho a una vida digna (Artículo 6).
- Derecho a una vida libre de violencia (Artículo 9).

El contenido publicitario fue difundido mediante recursos como mupis, flyers, afiches, rompe tráficos, entre otros. Él objetivo central consistió en ilustrar a través de imágenes recreadas, situaciones cotidianas en las que se observe el cumplimiento o vulneración de los derechos de las personas mayores. De todos los elementos publicitarios elaborados, es imprescindible destacar que determinadas piezas contaron con la participación directas de personas mayores en su diseño, puntualmente las que hacían alusión al derecho al deporte, recreación y esparcimiento, al derecho a la libertad de expresión, al derecho a vivir una vida libre de violencias y al derecho de la autonomía e independencia.

Por otra parte, la campaña también se desarrolló por medio de estrategias y canales de comunicación adicionales. En primer lugar, los “Mupis” fueron ubicados en zonas de la ciudad con un alto flujo de personas, específicamente en los paraderos de buses de las siguientes direcciones:

- Calle 72 #53.
- Calle 76 #68 -Zoológico.
- Carrera 43 entre calle 70 y 72.
- Carrera 45 entre calle 50 y 53 Plaza de La Paz.
- Carrera 46 #84.

De igual forma, fue posicionada una publigrafía en la Carrera 51B #91 y se utilizó el Transmetro como herramienta para la difusión masiva de los mensajes de la campaña. Las rutas que participaron fueron “Joaquín Barrios Vagón 1 “(Troncal Murillo entre carrera 1G y 2A) (Vidrio horizontal) y Catedral Portal del Prado (Carrera 46 entre calle 50 y 53) (Vidrio horizontal).

Adicionalmente, a través de Olímpica Stereo, en su sesión de “¡Temprano es más Bacano!” se utilizó una cuña radial para promocionar el objetivo central de la

campaña: Visibilizar y sensibilizar a ciudadanos de todas las edades respecto a la importancia que tienen los Derechos Humanos de las personas mayores. La cuña radial puede ser encontrada adjunta en el siguiente enlace:

Agregando a lo anterior, se realizaron actividades interactivas en diferentes centros comerciales. Las actividades se ejecutaron de la siguiente manera:

Primero se socializaban cuáles eran los derechos de las personas mayores y que conceptos son fundamentales para la compresión de las condiciones de vida de esta población. De igual forma, explicaban aspectos puntuales de La Ley 2055 de 2020.

Luego de la explicación, las personas debían participar en un “juego de ruleta”, en donde participantes debían responder preguntas relacionadas con la temática que les habían sido socializada minutos antes. La segunda parte de la interacción dependía de si las preguntas eran contestadas correctamente o no. Si ese era el caso, procedían a un “juego de cesta”, en el cual recibían un premio si eran capaces de realizar tres cestas seguidas. De esta manera los ciudadanos participan en interacciones saludables y recibían los mensajes centrales de la campaña.

Adicionalmente, todos los participantes, indistintamente de si resultaban ganadores o no, recibían una manilla de color verde con el mensaje “#PorUnEnvejecimientoActivo”, haciendo alusión a la importancia de realizar actividades saludables durante todo el ciclo de vida, especialmente en la etapa de vejez, uno de los mensajes principales de la campaña. En el enlace presentado a continuación se puede observar el registro fotográfico y los vídeos que demuestran los resultados y la participación ciudadana en la campaña:

Para ilustrar el mensaje del Envejecimiento Activo, en la segunda jornada del Centro Comercial Único, un grupo de personas mayores presentó un coro navideño, demostrando como se puede envejecer activamente, ya que sí es posible conservar la experticia y habilidades personales teniendo en cuenta los cambios que se experimentan a medida que los seres humanos envejecen.

A modo de conclusión, los resultados de la campaña permitieron observar que respecto a los derechos de las personas mayores todavía existe desconocimiento, tanto acerca de la Ley 2055 de 2020, como también de toda la normativa previa y vigente. Así mismo, se comprobó que el término “persona mayor” es desconocido en todos los grupos etarios.

No obstante, hubo cientos de ciudadanos que de forma receptiva recibieron la información y se concientizaron sobre la importancia de estos derechos y los instrumentos jurídicos que garantizan su protección. De igual forma, las redes

sociales y las actividades en centros comerciales se constituyeron en una plataforma en la cual se expresaron muchas preocupaciones por las condiciones y problemáticas socioeconómicas actuales de esta población en la ciudad.

Fue sumamente común escuchar testimonios de personas que afirmaban conocer víctimas de violencia intrafamiliar, casos de abandono y anécdotas de la ineficacia de las instituciones encargadas de ofrecer respuestas oportunas a estos casos.

Desde otra perspectiva, estos canales de comunicación permitieron que los participantes expusieran su punto de vista sobre soluciones institucionales que podrían contribuir con mejorar notablemente la calidad de vida de las personas mayores. Algunas de estas propuestas fueron: Oportunidades de empleo, incrementar las jornadas culturales enfocadas en las habilidades de las personas mayores y la construcción de una ruta de atención estatal que garantice el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias, de manera eficaz y oportuna.

En las actividades desarrolladas en los centros comerciales para segundo componente en total participaron **1010 personas** conformados por diferentes grupos etarios con incidencia en el relacionamiento con Personas mayores difundiendo y promocionando los derechos de esta población.

5.3 Formación y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

La ejecución de este componente continuó a través de jornadas en las que se dictaron charlas y talleres enfocados en formar a las personas mayores y a la sociedad civil en asuntos públicos como los Derechos Humanos de las personas mayores y el Envejecimiento.

Todos los talleres están basados en unos principios teóricos definidos según la gama de derechos propuesta. En resumen, han sido transversales los siguientes fundamentos: Ley 2055 de 2020, Derechos de Personas Mayores y Envejecimiento.

En términos metodológicos, los talleres se implementaron a través de las actividades presentadas a continuación:

- Conversatorio: se refirió puntualmente los derechos de la Ley 2055 de 2020. Luego de esta socialización, las personas mayores participaban explicando cuál era su percepción sobre el cumplimiento o la vulneración de

estos derechos mediante la narración de historias y anécdotas de su vida cotidiana.

- Sopa de letras: Los asistentes completaban una frase y luego debían encontrar cuál era el derecho que mejor se ajustaba a la misma. Fueron priorizados para este ejercicio los derechos de **una vida libre de violencia, derecho a la vida digna, a la atención integral en salud, al deporte y a la autonomía.**
- "Construyamos una frase": Este ejercicio consistió en construir frases alusivas a la Ley 2055 de 2020, en la cual los participantes ordenaban letras que estaban distribuidas de manera aleatoria. Las frases elaboradas con mayor regularidad fueron: **"Yo tengo derechos" y "Ley 2055 de 2020".**

Adicionalmente a esta norma, en los talleres se explicó detalladamente en que consiste la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, con el fin de que las personas mayores y la ciudadanía general sean conscientes de que en Colombia, muy recientemente, se creó un instrumento público orientado a garantizar los protección constitucional especial de los derechos de las personas mayores y a establecer los lineamientos nacionales para fortalecer el proceso de envejecimiento en todo el país.

Cada taller contó con una duración aproximada de 45 minutos, en los que la participación de las personas mayores resultó fundamental, porque si bien los talleres son dictados por profesionales, el desarrollo de contenidos y actividades pedagógicas ha estado centrado en las intervenciones de esta población.

Como resultado de este componente y a través de esta metodología, se pudo observar una participación activa de las personas mayores en las diferentes formas con la cuales se ejecutaron las acciones. Paralelamente a los espacios interactivos, se logró transmitir la relevancia de esta norma y la importancia con la que debe ser replicada por los ciudadanos, especialmente si se trata de personas mayores con necesidades básicas insatisfechas y dificultades socioeconómicas considerables.

Las actividades desarrolladas en el tercer componente beneficiaron a **1515 personas mayores** de los Centros de Vida pertenecientes al Programa Adulto Mayor.

5.4 Acompañamiento en el seguimiento y documentación de acciones y metas

En cuanto al componente de **"Espacios de Participación Ciudadana dirigidos a la promoción y fortalecimiento de los Derechos de las Personas Mayores"** se

elaboró el “Reporte de análisis y Sistematización de la Información”, un documento en el cual se sintetiza toda la información que haya resultado de las intervenciones ciudadanas de todas las jornadas.

Por otra parte, se cuenta con las actas de cada sesión y los listados de asistencia de las personas mayores que han participado en cada uno de los encuentros.

En relación al componente de **“Visibilización y Divulgación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”**, se tiene la evidencia física de todas las piezas publicitarias que fueron elaboradas y el registro fotográfico de todos los lugares y zonas geográficas en donde se llevó a cabo la campaña y sus actividades correspondientes.

Por último, del componente de **“Formación y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, se cuenta con los registros de asistencia de los talleres dictados a las personas mayores y con el registro fotográfico de cada taller o charla, destacando el contenido temático previamente diseñado y las intervenciones de los participantes en dichas jornadas.

6. Metas

Durante el desarrollo del proyecto se lograron las metas establecidas así:

- Se realizó el reporte de análisis y sistematización de la información producto del componente *“**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDOS A LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.”***
- Se llevo a cabo el diseño y entrega de medios de divulgación
- Se Diseñaron e implementaron los talleres y/o charlas dirigidas a las personas mayores y sociedad civil.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Componente 1: Socialización Eje Temático Número 5: Transferencias Monetarias y Seguridad Social. Centro de Vida Santuario.



Componente 1: Socialización principales conclusiones del Espacio de Participación Ciudadana. Centro de Vida Santuario.



Componente 1: Socialización del Eje Número 4: Inclusión y Vida Libre de Violencias. Hotel Atrium Plaza.



Componente 1: Identificación de los problemas públicos de las personas mayores por parte de los ciudadanos. Hotel Atrium Plaza.



Componente 1: Identificación de las situaciones problemáticas de las personas mayores de la ciudad según la perspectiva de la Academia y los Centros de Protección. Hotel Dorado Plaza.



Componente 1: Socialización Eje del Eje Número 2: Desarrollo Económico y Productivo. Hotel Dorado Plaza.



Componente 2: Pieza publicitaria sobre el envejecimiento activo y exitoso. Campaña de difusión y promoción de los derechos de las personas mayores.



Componente 2: Pieza publicitaria sobre como envejecer dignamente. Campaña de difusión y promoción de los derechos de las personas mayores.



Componente 2: “Juego de la ruleta” sobre La Ley 2055 de 2020 y los derechos de las personas mayores. Centro Comercial Allegra.



Componente 2: Persona mayor que ganó un premio por su desempeño en las actividades de la campaña. Centro Comercial Allegra.



Componente 2: Ciudadanos participando en el juego de la cesta sobre los derechos de las personas mayores. Centro Comercial Único.



Componente 2: Mupi alusivo al derecho a una vida libre de violencia.



Componente 2: Mupi alusivo al derecho a una vida digna durante la vejez.



Componente 2: Mupi acerca del derecho a la Autonomía e Independencia.



Componente 2: Mupi sobre el derecho a la libertad de expresión de las personas mayores.



Componente 2: Mupi correspondiente al Envejecimiento Activo.



Componente 2: Pieza publicitaria alusiva a los establecidos en la Ley 2055 de 2020.



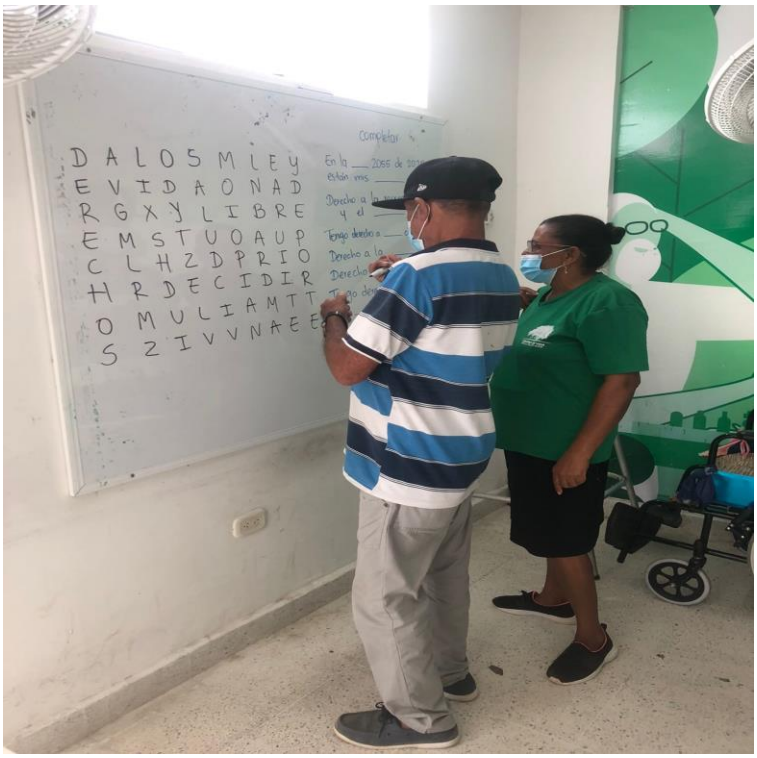
Componente 3: Explicación de la Ley 2055 de 2020. Centro de Vida Rebolo.



Componente 3: Sopa de letras sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Centro de Vida Rebolo.



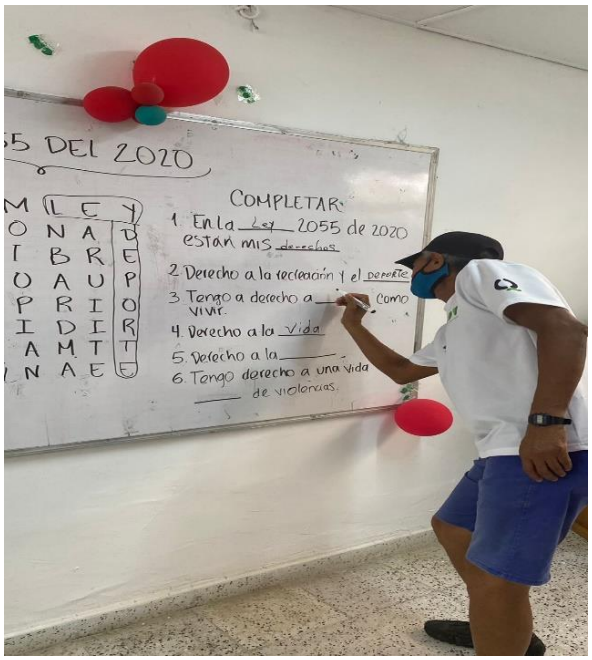
Componente 3: Construcción de una frase sobre los derechos de las personas mayores. Centro de Vida Centro de Vida La Luz.



Componente 3: Sopa de letras sobre los derechos de las personas mayores. Centro de Vida La Luz.



Componente 3: Socialización de los derechos de las personas mayores. Centro de Vida Sourdis.



Componente 3: Actividad de "Completa una frase" acerca de los derechos de las personas mayores. Centro de Vida Sourdis.